



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 1.901.-

MAT: APRUEBA PROGRAMA LAJA QUIERE A SUS ARTISTAS.

Laja, 26 de Abril 2013.-

VISTOS:

- 1.- Programa "Laja Quiere a sus Artistas"
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios
- 3.- D.A N° 3.973 de fecha 14.11.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Laja Quiere a sus Artistas" y contrato de Prestación de Servicios del Sr. Richard Saravia Bravo, RUT N° _____ por un monto de \$ 50.000 impuesto incluido por el día 27.04.2013.
- 2.- **ORDENASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600612 y sus respectivas cuentas, previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.




**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**




**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION

- Departamento de Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Coordinador Programas Sociales
- Archivo SSMM ✓



PROGRAMA "LAJA QUIERE A SUS ARTISTAS"

FUNDAMENTACION

La I. Municipalidad de Laja, con el fin de apoyar a los grupos folclóricos y grupos emergentes de nuestra comuna, es que ha considerado ejecutar una muestra folclórica para dar a conocer a la comunidad en especial a la Agrupación Amanecer quién lleva entregando folclor en nuestra comuna alrededor de 3 años, siendo ganadores de diferentes Festivales.

OBJETIVO:

Entregar a nuestra comunidad una muestra de folclor en toda su diversidad de estilos, presentación a cargo de un grupo local.

ACTIVIDADES:


- Elaboración de Decreto Alcaldicio, programa y órdenes de pedido.
- Realizar gestiones administrativas para la contratación de conjunto folclórico, representado por su director.
- Realizar gestiones administrativas para la contratación de servicio de amplificación para la realización de la actividad.
- Otras actividades relacionadas e inherentes al proyecto.

LUGAR Y FECHA:

La actividad se llevará a cabo en la Casa de la Cultura, el día 27.04.2013 a contar de las 20:00 hrs.

FINANCIAMIENTO:

- Presupuesto Municipal, en el Centro de Costos 600612 y sus respectivas cuentas.


IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, Abril de 2013.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 Fax: 534233